

Metadato elaborado por el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (Iplaneg)

Proporción de la población con ingresos per cápita inferiores a 1.25 dólares diarios (Paridad de Poder de Compra respecto al dólar).	
<b>Nombre del indicador:</b>	
<b>Definición:</b>	Es el porcentaje de la población que en el año del cálculo vive con menos del equivalente a 1.25 dólares diarios a precios de 2005, según la paridad del poder adquisitivo.
<b>Algoritmo:</b>	$PPID_t = \left( \frac{q_t}{n_t} \right) 100$ <p>Significado de las siglas o abreviaturas:</p> <p>PPID<sub>t</sub>: Porcentaje de la población con ingresos per cápita menores a 1.25 dólares diarios,</p> <p>q<sub>t</sub>: Número de personas con ingreso per cápita inferior a 1.25 dólares, y</p> <p>n<sub>t</sub>: Número de personas.</p>
<b>Fuente:</b>	<p>Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Índice Nacional de Precios al Consumidor. <a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/inp/inctp.aspx">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/inp/inctp.aspx</a>.</p> <p>Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la pobreza por ingresos.</p> <p>Banco Mundial (BM). Global Purchasing Power Parities and Real Expenditures. 2005 International Comparison Program. <a href="http://www.worldbank.org/data/icp">http://www.worldbank.org/data/icp</a>.</p> <p>Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 1992-2012 y Banco de Información Económica (BIE). Serie de datos para PIB y Consumo Privado.</p> <p>Para entidad federativa: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH (MCS-ENIGH) 2008, 2010, 2012 y 2014.</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje.
<b>Cobertura geográfica:</b>	Nacional y entidad federativa.
<b>Referencia temporal:</b>	1989 - 2014.
<b>Periodicidad:</b>	Bienal (1992-2014); 2005*.
<b>Fecha en que se espera generar el indicador:</b>	Septiembre de 2017.
<b>Fecha de actualización:</b>	17 de agosto de 2015.
<b>Institución responsable de calcular el indicador:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
<b>Importancia y utilidad del indicador:</b>	Este indicador describe el porcentaje de la población que vive con ingresos insuficientes para cubrir sus necesidades. En el contexto internacional se asocia con la población que vive en pobreza extrema. Está directamente ligado con la meta 1A de reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1.25 dólares por día. Permite dar seguimiento a la evolución de la pobreza a través del tiempo como insumo para la generación de estrategias y acciones de la política social.
<b>Referencia internacional:</b>	Banco Mundial (BM). <a href="http://www.bancomundial.org/">http://www.bancomundial.org/</a> .
<b>Observaciones:</b>	<p>1. Cálculo del ingreso per cápita ajustado.- Se deflactan los ingresos con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC, base 2Q de diciembre de 2010=100) al mes de agosto de cada año elaborado por INEGI. Se utiliza el ingreso corriente total de la medición de pobreza por ingresos reportada por CONEVAL, para mayor información sobre su composición consultar <a href="http://www.coneval.gob.mx">http://www.coneval.gob.mx</a>. Posteriormente, se realiza un ajuste a los ingresos, multiplicándolos por la propensión marginal al consumo. Esta propensión se estima a partir de la razón entre el consumo privado y el Producto Interno Bruto (PIB).</p> <p>Nota: Para el cálculo 2014 se utilizan el consumo privado y el PIB base=2008 a precios corrientes.</p> <p>2. Construcción de la línea de referencia.- La línea de la pobreza de \$1.25 dólares se construye partiendo del factor de conversión de PPA de 2005, publicado en el Banco Mundial (7.13 pesos por cada dólar americano a precios internacionales). El resultado se lleva a precios de agosto año de medición utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Finalmente, se multiplica por 30 para obtener la línea de referencia mensual.</p> <p>3. Cálculo del número de personas con ingresos ajustados por debajo de la línea. Se compara el ingreso per cápita ajustado mensual con la línea de referencia, identificando y contabilizando el número de personas cuyo ingreso es menor a la línea. Se crea el factor de expansión de personas multiplicando el tamaño del hogar por el factor de expansión y se usa para calcular el porcentaje total de personas con ingresos por debajo de la línea de referencia.</p> <p>*Para el año 2005 se realizó una medición.</p> <p>La ENIGH 2005, a diferencia de las llevadas a cabo en años anteriores de manera bienal, corresponde a una edición especial, por lo que la ENIGH continuará actualizándose cada dos años.</p> <p>Las cifras por entidad federativa provienen del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH).</p>